

RESOLUCIÓN N° 2004/2022, de 14 de octubre, del Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la propuesta definitiva de contratación de Profesor Contratado Doctor para la plaza 4867, del área de conocimiento de Sociología, del Departamento de Sociología y Trabajo Social.

Mediante Resolución 374/2022, de 28 de febrero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocaron a concurso 21 plazas de Profesorado Contratado Doctor, entre las que se encontraba la plaza 4867 del área de conocimiento de Sociología, del Departamento de Sociología y Trabajo Social.

Por Resolución 791/2022, de 8 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se admitieron a trámite las reclamaciones presentadas por don Juan Carlos Alutiz Colorado y don Francisco Javier Gil Gimeno contra la propuesta de nombramiento de la plaza 4867, del área de conocimiento de Sociología, del Departamento de Sociología y Trabajo Social, suspendiendo el nombramiento hasta la resolución de las citadas reclamaciones.

Vista la Resolución 1971/2022, de 10 de octubre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, en ejecución del Acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones por la que se ratifica la propuesta de contratación de la Comisión de Contratación de la plaza 4867.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento por el que se regulan los procesos de selección para la contratación de Profesorado Contratado Doctor de la Universidad Pública de Navarra.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En funciones de suplencia, por ausencia de la Vicerrectora de Profesorado, conforme a lo establecido en el apartado decimoséptimo de la Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta definitiva de contratación de Profesor Contratado Doctor para la plaza 4867, del área de conocimiento de Sociología, del Departamento de Sociología y Trabajo Social, y hacer pública la relación que se recoge en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.- Requerir al interesado para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución, presente en la Sección de Gestión de Personal (Edificio Las Sóforas. Campus de Arrosadia), en horario de mañana (8 a 14:30 horas) la documentación exigida en la convocatoria.

Tercero.- El contrato deberá formalizarse en el plazo de 10 días naturales a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución.

En el caso de no formalizarse el contrato en la fecha indicada, salvo caso de fuerza mayor, el interesado perderá su derecho de contratación.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución a la persona interesada, y comunicarla a la Dirección del Departamento de Sociología y Trabajo Social, a los efectos oportunos.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 14 de octubre de 2022

33426715X Firmado digitalmente
por 33426715X
MARTIN MARTIN LARRAZA (R:
LARRAZA (R: Q3150012G)
Q3150012G Fecha: 2022.10.18
12:20:59 +02'00'

Martín Larraza Kintana
Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia.

ANEXO I

PLAZA N° 4867: GIL GIMENO, FRANCISCO JAVIER.

CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.

DEPARTAMENTO: Sociología y Trabajo Social.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología.

PERFIL DOCENTE: El propio del área.

PERFIL INVESTIGADOR: los propios del Instituto Social Avanzada I-COMMUNITAS